

ochenta y ocho, Yo el Exmo. Sr. D. Juan de  
Acuerdo que antecede Fermosinado  
D. Juan José Tascando, Cavallero natural  
de la R. de Ronda, vecino de esta Cuid. y  
una Persona quien quedo entendido de

Mendocina

En vista de los Documentos q. se me  
necido instruciones de lo acordado por  
Contra de ello que el pretendiente  
Juan Tascando es primo tercero por  
dad de D.ª Antonia Chico, mujer leg  
de D.ª Antonia Chico Fernandez de Car  
Regidor de este Ayuntamiento. y con este  
parentesco en tercero con quarto por  
canguinidad: y por lo que respecta  
parentesco con D.ª Pedro Alcántara de  
de Meca, Regidor que tambien fue de  
dho Ayuntamiento no se hace merito  
por haver fallecido. Fue en quanto  
de hoy Informar a V.ª. y lo firmamos  
esta Cuid. de Lorca, a veinte y nueve de  
de mil setecientos ochenta y ocho =

D.º Andru Ferrer Pedro Joseph  
de Guirós

